



SECRETARIA DE RECURSOS
NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Ing. Isabel Daza Segovia
TÉCNICO AMBIENTAL
Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo
21-08-18

Tarija, 30 de julio de 2018
GADT/SDRRNNyMA/PAP/421/2018

Señor:
Claudio Miguel Avila Navajas
REPRESENTANTE LEGAL DE LA AOP
MUNICIPIO DE SAN LORENZO.-

REF.: Registro y aprobación del Formulario de Nivel de Categorización Ambiental (FNCA) de la AOP: "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CORANA SUD"

De mi consideración:

De acuerdo a la revisión y evaluación realizada del FNCA del Proyecto de referencia y en base al Decreto Supremo N° 3549 y de la Resolución Administrativa VMABCCGDF N°024/18 se ha verificado que su AOP se encuentra en el listado correspondiente por lo que se considera CATEGORÍA 4 y está exento de la presentación de Instrumentos de Regulación de Alcance Particular, motivo por el cual la AACD ha procedido al registro y aprobación del Formulario de Nivel de Categorización de la AOP: "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CORANA SUD**". De esta manera el Representante Legal (RL) puede dar inicio a las actividades establecidas en el cronograma de la AOP.

Esto no exime la responsabilidad del Representante Legal (RL) de dar cumplimiento de la Normativa Ambiental Vigente y sus reglamentos conexos (Reglamento en Materia de Contaminación Atmosférica, Reglamento en Materia de Contaminación Hídrica, Reglamento para Actividades con Sustancias Peligrosas, etc.) de la Ley 1333 de Medio Ambiente.

Es cuanto informo a su persona para fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Pablo Avilés Pérez
SECRETARIO DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
Gobierno Autónomo Deptal. de Tarija

SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPTAL.
TARIJA - BOLIVIA